



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 252-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 16 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 093-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite el Oficio N° 586-2025-DBU-UNAP, para retiro total del semestre académico 2025-II; correspondiente a la II-Unidad de Julio a Diciembre del Interno Zul Oliver Encinas Isaza de la Facultad de Odontología;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el informe favorable de la Jefe (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología y los fundamentos expuestos por el Interno Zul Oliver Encinas Isaza y estando conforme con los requisitos exigidos en el REPUNAP, Titulo VI: capítulo 22, artículo 110 inciso (b, d y e).- *Solicitud dirigida a la Dirección de Escuela Profesional de su facultad, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, exponiendo los motivos y sustentándolos por escrito, Recibo de pago por retiro total del semestre*, esta dirección considera procedente autorizar el retiro total del semestre académico del recurrente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del semestre académico 2025-II, correspondiente a la II-Unidad de Julio a Diciembre del interno que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Zul Oliver Encinas Izasa	2015409	42531485

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: DRAA/ DEP/ interesado/página web/ archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 16 de febrero de 2019